

**CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2025**

**ASOCIACIÓN
ACCIÓN CONTRA EL ODIO**

Balance de Situación

Empresa 00821 - ASOCIACION ACCION CONTRA EL ODIO

Página

1

Fecha listado

12/06/2026

Observaciones

Período

De Enero a Diciembre

A C T I V O		2025
A) ACTIVO NO CORRIENTE		15.678,42
II. Inmovilizado material		678,42
2170	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	830,95
2817	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE EQU	-152,53
V. Inversiones financieras a largo plazo		15.000,00
2405	PARTICIPACIONES A LARGO PLAZO	15.000,00
B) ACTIVO CORRIENTE		113.768,43
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.		
1. Clientes ventas y prestación de servicios		
b) Cltes.ventas y prestación servicios CP		
3. Otros deudores		
VI. Efectivo y otros activos líquidos equival.		113.768,43
5720	BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO	113.768,43
TOTAL ACTIVO		129.446,85

Balance de Situación

Empresa 00821 - ASOCIACION ACCION CONTRA EL ODIO

Página

2

Fecha listado

12/06/2026

Observaciones

Período

De Enero a Diciembre

P A S I V O		2025
A) PATRIMONIO NETO		116.168,06
A-1) Fondos propios		116.168,06
VII. Resultado del ejercicio		116.168,06
B) PASIVO NO CORRIENTE		
II. Deudas a largo plazo		
3. Otras deudas a largo plazo		
C) PASIVO CORRIENTE		13.278,79
II. Deudas a corto plazo		
1. Deudas con entidades de credito		
3. Otras deudas a corto plazo		
IV. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar		13.278,79
2. Otros acreedores		13.278,79
4750	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA P	542,08
4751	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA P	8.936,40
4760	ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES	3.800,31
T O T A L PATRIMONIO NETO Y PASIVO		129.446,85

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa 00821 - ASOCIACION ACCION CONTRA EL ODIO

Página

1

Fecha listado

12/06/2026

Observaciones

Período

De Enero a Diciembre

2025

4. Aprovisionamientos -72.282,87

60000000	COMPRAS DE MERCADERÍAS	-300,00
60700000	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	-71.837,67
60700001	SERV. PROFES (MOD.216)	-145,20

5. Otros ingresos de explotación 282.218,27

74000000	SUBV.,DONA. Y LEGADOS EXPLOTA.	282.218,27
----------	--------------------------------	------------

6. Gastos de personal -55.744,38

64000000	SUELDOS Y SALARIOS	-43.178,30
64200000	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	-12.566,08

7. Otros gastos de explotación -37.870,43

62300000	SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	-13.351,50
62600000	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-8.038,90
62900000	OTROS SERVICIOS	-836,01
62900001	FORMACION	-600,00
62900002	EVENTOS	-1.263,30
62900003	VIAJES	-244,59
62905000	GASTOS INTRACOM. (MOD.309)	-11.186,88
63910000	AJUST. POSIT. IVA ACTIVO CTE.	-2.349,25

8. Amortización de inmovilizado -152,53

68170001	DOT. AMORT. EQ. ELEC. E INF.	-152,53
----------	------------------------------	---------

A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN 116.168,06

C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS 116.168,06

D) RESULTADO DEL EJERCICIO 116.168,06

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

– EJERCICIO 2025

ASOCIACIÓN ACCION CONTRA EL ODIO	FIRMAS
NIF G75409359	
UNIDAD MONETARIA EUROS	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Asociación tiene como fin luchar e influir en el espacio público y ante las instituciones del Estado de Derecho (a través de acciones judiciales y mediáticas y del activismo en Redes Sociales) para caminar hacia una sociedad mejor informada, capaz de comprender y defenderse del enorme peligro que supone para la convivencia y la democracia la industria del bulo, la desinformación y el odio.

El objetivo es conseguir una esfera pública y mediática más sana y humanista, menos tóxica y ruidosa, donde se proteja el derecho constitucional a recibir información veraz y contrastada, y se garanticen los derechos de los colectivos más vulnerables sancionando a quienes diseñan, fabrican o participan en campañas de odio coordinadas y prolongadas en el tiempo.

Para el cumplimiento de estos fines se realizarán las siguientes actividades:

- Creación de distintos grupos de trabajo, especializados en Derecho, periodismo, activismo, Cultura y Redes Sociales.
- Preparación y presentación de denuncias o querellas judiciales contra los políticos, opinadores y comunicadores que difunden bulos, mentiras y odio de forma recurrente, incitando a la violencia contra colectivos vulnerables.
- Asistencia jurídica pro bono.
- Elaboración de informaciones y publicaciones en todos los soportes para apoyar la consecución de los fines.
- Elaboración de propuestas legislativas.
- Comunicaciones a las instituciones democráticas para exigir el cumplimiento de sus obligaciones.
- Cualquier otra actividad o acción que facilite el cumplimiento de los fines de la asociación.

1.1 MEMORIA JURIDICA

Desde la constitución de la Asociación Acción Contra el Odio (ACO) a junio de 2026 se han llevado a cabo 21 acciones de denuncia por actos de difusión de discurso de odio.

- Algunos datos estadísticos de estas 21 acciones de denuncia
- 16 se han presentado ante las Fiscalías especializadas en delitos de Odio y Discriminación.
- 2 se han presentado ante órganos administrativos (Consejo General del Poder Judicial y la Oficina de Igualdad y No Discriminación de Cataluña).
- 4 se han iniciado directamente ante los tribunales (Juzgado de Instrucción 3 de Cartagena, Juzgados de Instrucción 3 de Valladolid, Juzgado de Instrucción 4 de Valladolid.).
- 17 de estas denuncias son contra discurso de odio por origen étnico racial.
- 2 de estas denuncias son contra discursos de odio por orientación sexual.
- 2 de estas denuncias son por discurso de odio ideológico
- 2 de estas denuncias aún no han sido admitidas a trámite.
- 5 de estas denuncias han sido archivadas.
- 14 de estas denuncias han sido admitidas a trámite y se están investigando.

1.2 PROCEDIMIENTOS ABIERTOS A FECHA JUNIO 2026

- Acusación popular: Denuncia ante la Fiscalía Especializada en Delitos de Odio y Discriminación de Madrid contra el usuario de la red social X @AlbertoCalu por la difusión de noticias falsas con incitación al odio en el marco del asesinato de un menor en Mocejón. Estamos personadas como acusación popular. La denuncia se sigue en la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Valencia, plaza 14. El investigado declara el día 29 de junio.
- Acusación popular: Denuncia ante la Fiscalía Especializada en Delitos de Odio y Discriminación de Valencia contra Daniel Esteve, líder de Desokupa, por difundir mensajes que incitan al odio, la discriminación, la hostilidad y la violencia contra la población migrante. Esta denuncia fue archivada, pero se abrió un proceso nuevo por injurias y calumnias a la Fiscal de Valencia a partir de la admisión de la investigación de nuestra denuncia. Estamos personadas como acusación popular. El asunto se investiga en la Plaza 10 de la Sección de Instrucción del TI de Valencia. El investigado declara el próximo día 23 de julio de 2026.
- Acusación popular: Denuncia ante la Fiscalía Especializada en Delitos de Odio y Discriminación de Santa Cruz de Tenerife contra el influencer Rudy Ruydman por difundir mensajes que incitan al odio, la discriminación, la hostilidad y la violencia contra la población migrante. El asunto se investiga en la SECCIÓN INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA de Santa Cruz de Tenerife, PLAZA Nº 5. Estamos personadas como acusación popular. Ya ha declarado el investigado y los agentes de policía. Se ha acordado la retirada cautelar del contenido denunciado. Estamos a la espera de que se cierre la instrucción.

- Acusación popular: Denuncia ante la Fiscalía Especializada en Delitos de Odio y Discriminación de Barcelona contra el usuario de X @jam2030sinmiedo por difundir mensajes que incitan a la violencia contra la población migrante norteafricana. Se está investigando en la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Barcelona, plaza 22 (s). Estamos personadas como acusación popular. Ya han tomado declaración al investigado y se ha acordado la medida cautelar de retirada del contenido.
- Denuncia ante la Fiscalía Provincial de Valencia contra el perfil social @AltRigthEspaña por difundir una noticia manipulada incitando al odio, hostilidad, violencia y discriminación contra las personas migrante. Tras la investigación de la Fiscalía fue archivada y volvimos a presentar la denuncia ante los Juzgados. Ha sido admitida por la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Valencia, plaza nº 17. Hemos solicitado la personación como acusación popular, aun pendiente de admisión.
- Denuncia ante la Fiscalía provincial de Madrid contra el perfil social del Sr. Liberal por difundir de forma masiva mensajes de odio que relacionan la inmigración y la delincuencia. Después de la investigación en Fiscalía fue archivada. Volvimos a presentar la denuncia ante los Tribunales. Pendiente de admisión.
- Acusación Popular: Personación como acusación popular en las diligencias de investigación seguidas en el Juzgado de Instrucción nº 3 de Cartagena contra la Asociación de Víctimas de la Inmigración Ilegal por difusión de mensajes de odio contra la población migrante. Admitida a trámite esta personación. Se ha acordado la declaración de varios investigados.
- Denuncia ante Fiscalía General del Estado contra Santiago Abascal, líder del partido político VOX, por mensajes que incitan a la discriminación, el odio, la hostilidad y la violencia contra la población migrante. Nunca la admitieron a trámite.
- 16/7/2025 Denuncia a 19 agitadores ultraderechistas por difusión de manera concertada de noticias falsas que promueven actos de violencia contra la población migrante en el marco de los sucesos de Torre Pacheco el 10 de julio de 2025. Pendiente de admisión. Admitida a trámite a 7/8/2025. Se acordaron diligencias de investigación.
- Solicitud de personación como acusación popular ante el Juzgado de Valladolid nº 4 contra Núcleo Nacional. 26/9/25 Pendiente de que se levante el secreto de sumario para volver a solicitar la personación.
- Se presenta denuncia contra Ruben Pulido (La Gaceta) en la Fiscalía de Madrid a fecha 9.10.2025. Admitida a trámite en Fiscalía abierta la investigación. la Fiscalía interpone denuncia el 24 de marzo de 2026 ante los Juzgados. Pendiente de reparto.
- Denuncia contra Vito Quiles ante la Fiscalía Especializada en Delito de odio y Discriminación de Madrid (1/12/2025). Admitida a trámite y abierta la investigación en Fiscalía.
- Denuncia contra Vito Quiles ante la Fiscalía Especializada en Delito de odio y Discriminación de Madrid (1/12/2025). Admitida a trámite y abierta la investigación en Fiscalía.

- Presentación de denuncia contra el partido político VOX por un cartel que incita al odio contra personas inmigrantes difundido en la campaña electoral de Andalucía. Se presenta ante la Fiscalía Provincial de Madrid.. La Fiscalía abre Diligencias Pre-procesales el 4 de junio de 2026.

1.3 **CAMPAÑAS DE INCIDENCIA POLITICA**

- Contra la violencia y la corrupción policial:
<https://acoctxt.org/denuncias-y-campanas/contra-la-violencia-y-la-corrupcion-policial/>
- Cambio de reglamento del Congreso de los Diputados
<https://acoctxt.org/denuncias-y-campanas/el-congreso-expulsa-temporalmente-a-vito-quiles-y-bertrand-ndongo-tras-el-cambio-de-reglamento-impulsado-por-aco/>
- Carta abierta a Ursula von der Leyen contra la postura de la UE ante el genocidio en Gaza
<https://acoctxt.org/destacada/carta-abierta-a-ursula-von-der-leyen/>
- Contra el asedio medieval a Cuba
<https://acoctxt.org/denuncias-y-campanas/contra-el-asedio-medieval-de-cuba/>
- Pedimos a Educación que actúe ya contra el acoso escolar y los discursos de odio en las aulas
<https://acoctxt.org/denuncias-y-campanas/pedimos-a-educacion-que-actue-ya-contra-el-acoso-escolar-y-los-discursos-de-odio-en-las-aulas/>
- Carta al Gobierno de España: Protección de españoles a bordo de la Flotilla Global Sumud
<https://acoctxt.org/denuncias-y-campanas/carta-al-gobierno-de-espana-proteccion-de-espanoles-a-bordo-de-la-flotilla-global-sumud/>
- Carta abierta al presidente español y a la Comisión Europea
<https://acoctxt.org/denuncias-y-campanas/campanas-peticiones/carta-abierta-al-presidente-espanol-y-a-la-comision-europea/>
- Exigimos dimisiones en Telemadrid por la noticia sobre periodistas de Al Jazeera
<https://acoctxt.org/denuncias-y-campanas/campanas-peticiones/exigimos-dimisiones-en-telemadrid-por-la-noticia-sobre-periodistas-de-al-jazeera/>

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Estas cuentas anuales se han formulado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El presente ejercicio 2025 constituye el primer ejercicio económico en el que la asociación formula y presenta cuentas anuales, por lo que, de conformidad con la normativa contable aplicable, no se incluye información comparativa correspondiente al ejercicio anterior.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios en los criterios contables aplicados por la asociación respecto de los establecidos por la normativa contable vigente.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

Durante el ejercicio 2025 no se han detectado ni realizado correcciones de errores correspondientes a ejercicios anteriores.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO ².

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio se compone, principalmente, de los ingresos obtenidos por donaciones destinadas al desarrollo de las actividades propias de la asociación.

Los gastos más significativos corresponden a los derivados de la realización de las actividades asociativas, así como a gastos de funcionamiento y administración.

El resultado del ejercicio refleja la adecuada aplicación de los recursos económicos al cumplimiento de los fines sociales de la entidad.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	116.168,06
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	116.168,06

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	116.168,06
A.....	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	

3.3 **INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.**

De conformidad con la legislación aplicable a las entidades sin ánimo de lucro y con los estatutos de la asociación, los excedentes obtenidos no podrán ser distribuidos entre los asociados, debiendo destinarse exclusivamente al cumplimiento de los fines sociales y actividades propias de la entidad.

4 **NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**

4.1 **INMOVILIZADO INTANGIBLE**

No aplicable

4.2 **BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

No aplicable

4.3 **INMOVILIZADO MATERIAL**

No aplicable

4.4 **TERRENOS Y CONSTRUCCIONES**

No aplicable

4.5 **PERMUTAS**

No aplicable

4.6 **INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Los instrumentos financieros de la asociación están constituidos, principalmente, por efectivo y otros activos líquidos equivalentes, así como por créditos y débitos por operaciones propias de la actividad.

Los activos financieros y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, por su coste amortizado, aplicando los criterios establecidos en la normativa contable vigente para entidades sin fines lucrativos.

La asociación no mantiene inversiones financieras complejas ni instrumentos financieros derivados durante el ejercicio 2025.

4.7 **EXISTENCIAS**

No aplicable

4.8 **TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

No aplicable

4.9 **IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS**

La asociación, no estando declarada de utilidad pública en el ejercicio 2025, se encuentra sujeta al Impuesto sobre Sociedades en el régimen de entidades parcialmente exentas.

Durante el ejercicio no se han realizado actividades económicas sujetas a tributación, habiéndose obtenido únicamente ingresos procedentes de donaciones, por lo que no existe base imponible del impuesto ni gasto por Impuesto sobre Beneficios.

4.10 **INGRESOS Y GASTOS**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellas.

4.11 **PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

Durante el ejercicio 2025 no se han registrado provisiones ni contingencias, no existiendo obligaciones presentes ni posibles derivadas de hechos pasados que puedan suponer salidas de recursos para la asociación.

4.12 **CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL**

Los gastos de personal se registran por el importe devengado en el ejercicio, incluyendo salarios brutos, pagas extraordinarias, indemnizaciones en su caso, así como las cotizaciones a la Seguridad Social a cargo de la entidad.

Dichos gastos se imputan al ejercicio en el que se prestan los servicios por parte del personal contratado, con independencia de su fecha de pago.

Durante el ejercicio 2025 la asociación ha contado con una plantilla media de 3 trabajadores, cuyos costes se han registrado conforme a los criterios establecidos en la normativa contable aplicable a entidades sin fines lucrativos.

4.13 **SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Durante el ejercicio 2025 la asociación ha obtenido ingresos procedentes exclusivamente de donaciones, destinadas a la financiación de sus actividades propias y al cumplimiento de sus fines estatutarios.

Dichas donaciones se reconocen como ingreso en el momento en que existe acuerdo o certeza de su concesión y se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se reciben, de acuerdo con la normativa contable aplicable a entidades sin fines lucrativos.

No se han recibido subvenciones ni legados durante el ejercicio 2025.

4.14 **CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS**

No aplicable

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 **INMOVILIZADO MATERIAL**

5.1.1.1 **ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS**

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
MacBook Air 13” KTUIN FT.741	0,00	830,95	0,00	830,95
Total...	0,00	830,95	0,00	830,95

5.1.1.2 **AMORTIZACIONES**

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas ³	Salidas	Saldo Final	Valor Neto ⁴
MacBook Air 13” KTUIN FT.741	0,00	152,53	0,00	152,53	678,42
Totales	0,00	152,53	0,00	152,53	678,42

5.2 **INMOVILIZADO INMATERIAL**

No aplicable

5.3 **INVERSIONES INMOBILIARIAS**

No aplicable

5.4 **ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES**

No aplicable

5.5 **INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD**

No aplicable

5.6 **INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS**

No aplicable

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No aplicable

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

A la fecha de cierre del ejercicio no existen créditos pendientes de cobro derivados de la actividad propia de la entidad.

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

A la fecha de cierre del ejercicio no existen deudas con beneficiarios derivadas de la actividad propia de la entidad.

9 ACTIVOS FINANCIEROS

No existen activos financieros a largo ni corto plazo distintos de la tesorería

10 PASIVOS FINANCIEROS.

La entidad no presenta pasivos financieros al cierre del ejercicio.

11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social				
Reservas estatutarias				
Excedentes de ejercicios anteriores				
Excedente del ejercicio	0,00	116.168,06	0,00	116.168,08
Total...	0,00	116.168,06	0,00	116.168,08

12 SITUACIÓN FISCAL.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La asociación, al no realizar actividades económicas y financiarse exclusivamente mediante donaciones, no ha generado base imponible en el Impuesto sobre Sociedades, no habiéndose devengado gasto por dicho impuesto durante el ejercicio.

12.2 OTROS TRIBUTOS

No aplicable

13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
Gastos por ayudas y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Compras de bienes destinados a la actividad	72.282,87
Compras de materias primas	
Compras de otros aprovisionamientos	
Trabajos realizados por otras entidades	
Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Sueldos	43.178,30
Cargas sociales	12.566,08
Otros gastos de la actividad	
Servicios de profesionales independientes	13.351,50
Transportes	244,59
Eventos	1.263,30
Servicios bancarios y similares	8.038,90
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
Otros servicios	836,01
Tributos	2.349,25
Formación	600,00
Servicios Exteriores	11.186,88
Amortización de inmovilizado	152,53
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	

Total...	165.897,68
-----------------	-------------------

Partida	Ingresos
Cuota de asociados y afiliados	144.385,73
Aportaciones de usuarios	
Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones	137.832,54
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Venta de bienes	
Prestación de servicios	
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de la actividad	
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	
Ingresos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Total...	282.218,27

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Durante el ejercicio, la entidad ha recibido donaciones de carácter privado destinadas al cumplimiento de sus fines sociales, no habiéndose recibido subvenciones públicas ni legados.

15 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No existen partes vinculadas ni operaciones con las mismas.

16 OTRA INFORMACIÓN.

No hay otra información a destacar.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma